

La sociedad absorbente conservará su denominación y no se modificarán tampoco sus estatutos ya que el canje se efectuará con acciones que la sociedad absorbente «NH Hoteles, Sociedad Anónima» posee en autocartera.

Se ha designado como entidad agente para efectuar el canje de las acciones de «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima», por las de «NH Hoteles, Sociedad Anónima», al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas de cada una de las sociedades y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de julio de 2002.—Los Administradores de «NH Hoteles, Sociedad Anónima», y «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima».—34.889. 1.ª 22-7-2002

### NH HOTEL RALLYE, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### CORTA DE CHAPINA, S. A.

**Sociedad unipersonal**

### MEROKE, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los respectivos accionistas únicos de las sociedades «NH Hotel Rallye, Sociedad Anónima»; «Corta de Chapina, Sociedad Anónima», y «Meroke, Sociedad Anónima», han decidido en fecha 24 de junio de 2002 su fusión mediante la absorción de estas últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque en todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2002.—Ignacio Aranguren González-Tarrio, Presidente de «Corta de Chapina, Sociedad Anónima», y Administrador solidario de «NH Hotel Rallye, Sociedad Anónima», y «Meroke, Sociedad Anónima».—34.888.

1.ª 23-7-2002

### NORTFRIO-IBER, S. A.

**(En liquidación)**

En su Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2002, acordó por unanimidad la

liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación a 30 de junio de 2002:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....	0,00
Activo circulante .....	26.636,54
Deudores .....	24.040,48
Inversiones financieras temporales ..	0,00
Tesorería .....	2.596,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>26.636,54</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	0,00
Capital suscrito .....	120.202,42
Reservas .....	-6.606,09
Resultado de ejercicios anteriores ..	-55.988,71
Resultados pendientes de aplicación.	-40.594,11
Resultados del ejercicio en curso .....	-17.013,51
Acreedores a corto plazo .....	26.636,54
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>26.636,54</b>

Madrid, 30 de junio de 2002.—José Manuel Mendes Correia, El Liquidador.—34.187.

### NUTREXPA, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### COMPañÍA ESPAÑOLA LECHERA Y DE PERECEDEROS ALIMENTICIOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de accionistas de las compañías «Nutrexpa, Sociedad Anónima» y «Compañía Española Lechera y de Perecederos Alimenticios, Sociedad Anónima», celebradas el 30 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la absorción por «Nutrexpa, Sociedad Anónima» de la «Compañía Española Lechera y de Perecederos Alimenticios, Sociedad Anónima», con disolución y liquidación de la absorbida que transmite su patrimonio a la absorbente la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona y Palencia, 3 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las Compañías.—34.254. 1.ª 22-7-2002

### OCA AGROPECUARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Miranda de Ebro (Burgos), carretera nacional, número 1, kilómetro 317, el día 8 de agosto de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 9 de agosto de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2001, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la compañía.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos del Órgano de Administración de la entidad, así como la adopción de los acuerdos complementarios a tal fin.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Miranda de Ebro (Burgos), 18 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.885.

### OLIMAR, S. A.

**Sociedad unipersonal**

*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 10 de junio de 2002, acordó la disolución de la compañía, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su Activo y Pasivo al accionista único «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», asumiendo ésta última en virtud de este acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose como Balance de disolución el cerrado al 31 de mayo de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 18 de julio de 2002.—El Administrador solidario.—35.004.

### PAKBENG, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**DESCATLLAR, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles unipersonales «Pakbeng, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Descatllar, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 15 de junio de 2002, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Pakbeng, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Descatllar, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida). En razón de ello, la sociedad «Descatllar, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente «Pakbeng, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión en fecha 30 de marzo de 2002. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2002.—El Administrador único de «Pakbeng, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Descatllar, Sociedad Limitada».—34.431. 1.ª 22-7-2002

**PASCH Y COMPAÑÍA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)  
COMERCIAL QUÍMICA  
VASCONGADA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Comercial Química Vascongada, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ambas celebradas en fecha 25 de junio de 2002 han acordado por unanimidad, la escisión parcial de «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Comercial Química Vascongada, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte de patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 28 de mayo de 2002, con la determinación de la reducción de capital subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 15 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—El Administrador único de «Comercial Química Vascongada, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—34.234. 1.ª 22-7-2002

**PENTÁGONO CONTROL RISK,  
CORREDURÍA DE SEGUROS  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Gran Vía, número 16, tercero, de Madrid, el día 8 de agosto de 2002 a las trece treinta horas, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en fecha 17 de julio de 2002.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid a 19 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.944.

**PERFILES GALLEGOS  
DE AUTOMOCIÓN, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**TRAVE VIGO, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Universales de Perfiles Gallegos de Automoción, Sociedad Anónima y Trave Vigo, Sociedad Limitada celebradas el día 28 de junio de 2002 aprobaron la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de Trave Vigo, Sociedad Limitada por Perfiles Gallegos de Automoción, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra y los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados a 31 de Diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la fusión en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 2 de julio de 2002.—El Administrador Solidario de las Sociedades «Perfiles Gallegos de Automoción, Sociedad Anónima» y «Trave Vigo, Sociedad Limitada», José Antolin Toledano.—34.659. 1.ª 22-7-2002

**PROMOCIONES CIMERO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad, celebrada el día 10 de julio de 2002, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad en base al Balance cerrado con esa misma fecha y que se publica a continuación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	16.646,62
Disponibile .....	1.767.110,73
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.783.757,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	564.940,00
Reservas .....	1.106.925,50
Provisión Impuestos .....	111.891,85
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.783.757,35</b>

Lo que se público en cumplimiento de los artículos 263 a 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de julio de 2002.—Los Liquidadores.—34.228.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS  
ARJONA, S. A.  
Sociedad unipersonal**

*Anuncio de cesion global de Activo y Pasivo*

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 10 de junio de 2002, acordó la disolución de la compañía, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su Activo y Pasivo al accionista único «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», asumiendo ésta última en virtud de este acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose como Balance de disolución el cerrado al 31 de mayo de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 18 de julio de 2002.—El Administrador solidario.—35.005.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS  
DE BLANES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad celebrada el día 11 de julio de 2002, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el balance de disolución-liquidación cerrado el mismo día siendo el siguiente resultado:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	123.068,82
Caja y Bancos .....	123.068,82
<b>Total Activo .....</b>	<b>123.068,82</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	123.068,82
Capital social .....	60.110,00
Reservas .....	141.699,14
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-50.277,09
Pérdidas y ganancias .....	-28.463,23
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>123.068,22</b>

Tercero.—Nombrar liquidadores a don Juan Torres Pérez y don Juan Horta Bescos.

Cuarto.—Reparto del patrimonio líquido.

Girona, 11 de julio de 2002.—Los liquidadores, Juan Horta Bescos y Juan Torres Pérez.—34.642.

**PROMOTORA DEL ULLA, S. A.**

El Consejo de Administración, con intervención del letrado asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el día 6 de septiembre de 2002, a las trece horas, en Santiago de Compostela, Plaza del Toral, 9-3.º, en segunda convocatoria, caso de que, por no cumplirse los requisitos de quórum, no pudiera celebrarse en